

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales para el proceso radicado con el N.º 17001-40-03-011-2020-00286-00.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de 2020

Radicado nº 17001-40-03-011-2020-00286-00

Agréguese al Proceso y Póngase en conocimiento de la parte interesada oficio No ORIPMAN 1002020EE000001070 del 4 de septiembre de 2020 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales por medio del cual informan la improcedencia de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f6960344bc475e80e230958b542d0cad55a00631a75348bfd7cc9b8909d676

Documento generado en 21/09/2020 12:20:22 p.m.